



Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer la Recomendación 32/2011. Guadalajara, Jalisco, 14 de julio de 2011

Pregunta: Sobre el Consejo Estatal de Familia (CEF) y esta información que se dio de 117 niños desaparecidos, ante la postura de Gobierno del Estado, por ejemplo de Pérez Peláez que está diciendo, “si se desaparecieron no es lo mismo...”, como minimizando el asunto, ¿qué opinión tiene y qué va a hacer la Comisión?

Respuesta: Ya la CEDHJ puso en claro la serie de irregularidades, el grave riesgo que está latente en contra de la niñez, doblemente vulnerable, que se encuentra en albergues y que un número importante de ellos, así sean dos, mil o siete mil, pero se dice que pudieran ser 700 que están bajo la responsabilidad y tutela del CEF, que es un organismo directamente responsable por el desarrollo, la salud, su fortalecimiento como niñez, y si aparte de eso no se cumple con esos aspectos elementales que le deriva y le obliga la ley, más aún, se da un pleno abandono institucional en los casos concretos en los que la Comisión ha justificado emitir Recomendaciones, como en los casos que ustedes públicamente han conocido, quiere decir que aquí hay una gran responsabilidad del Estado, centrada en las facultades y en el funcionamiento de este Consejo, que definitivamente debe dársele solución.

La Comisión seguirá conociendo de todas las quejas, se seguirá pronunciando cada que exista la justificación, y aprovecho este espacio para ratificar nuestros posicionamientos, nuestra insistencia de que ya se le dé solución a esta problemática, de que se atienda y, por qué no, se analice la posibilidad de aplicarle las responsabilidades que correspondan, porque tampoco se puede dejar impune.

La reforma constitucional que recientemente se ha aprobado por el Congreso de la Unión y que ha promulgado el presidente de la república, que está en vigencia desde el 11 de junio pasado, en el artículo 1º informa una serie de directrices que nos deben de dar la

solución o el camino para que el Estado actúe en este caso; uno de ellos obliga a las autoridades, a todos los servidores públicos, a investigar las violaciones, a sancionarlas y repararlas.

Yo creo que en todo ello, en este momento urge que se siga investigando esas violaciones por parte del Estado, mediante los procedimientos administrativos que correspondan para llegar al cumplimiento también de esa otra directriz y exigencia que pone la Constitución, de sancionar a quien ha sido directamente responsable y, por otra parte, reparar esta violación que está generando. La mejor forma de reparar es dando solución, garantizando, mediante las medidas pertinentes, que esto no se repetirá en Jalisco, que habrá de tajo una solución inmediata porque es la niñez albergada la que se encuentra en esas situaciones de gran vulnerabilidad, la que exige que sus derechos sean plenamente garantizados.

Pregunta: ¿Quién sanciona o quién revisa que esto efectivamente se cumpla?

Respuesta: Aquí está la Contraloría del Estado conociendo, es la que ha dado a conocer la desaparición... Yo no tengo todavía el conocimiento oficial, hablo por lo que ustedes como medios de comunicación han difundido, a nosotros no nos ha llegado ningún comunicado, que desde luego, si no nos llega lo vamos a solicitar para ver qué otras acciones pudieran corresponder, pero al mismo tiempo no puede en este momento haber una respuesta de que nadie es competente para imponerle las sanciones que correspondan por todas estas graves irregularidades que se han cometido.

Pregunta: Me refiero a las propias opiniones que ha tenido la CEDHJ...

Respuesta: Nosotros tenemos un área especializada, aquí está su titular, el coordinador del área de Seguimiento y obviamente...

Pregunta: Pero no pasa nada.

Respuesta: Claro que pasa, y pasa mucho, con nosotros siempre hay acciones. Nuestra área de Seguimiento da, precisamente, todo el trámite correspondiente para que cada Recomendación que se emite, se cumpla. Caso particular, las Recomendaciones que han tenido que ver con violaciones a los derechos humanos, generados por el CEF, que todas ellas en un principio han tenido rotunda negativa, gracias a esta área de Seguimiento y gracias al impulso e insistencia de la Comisión y, desde luego, que también su servidor ha estado insistente en el tema, se ha logrado que se reconsideren las posturas por parte de las autoridades a las que se les han dirigido estas Recomendaciones que tienen que ver con el Consejo.

Cosas que ya inclusive se han logrado, también tuvieron mucho que ver como medios de comunicación en su insistencia del famoso reglamento que no se tenía, que pasaron años para poderlo obtener y fue un tema que ustedes y nosotros estuvimos permanentemente insistiendo, era una negativa que se tenía a cumplir y el área de Seguimiento estuvo siempre constante, enérgica en lograr que se cumpliera. A nosotros nos corresponde que lo que aún no se ha cumplido, seguir dando seguimiento para su cabal cumplimiento y así lo vamos a seguir haciendo.

Pregunta: ¿El reglamento no está hecho?

Respuesta: (Responde el coordinador de Seguimiento, Fernando Zambrano Paredes) Sí está, lo único que no se le ha dado es la publicidad.

Pregunta: ¿Pero no está aprobado?

Respuesta: Sí está aprobado, lo que no le han dado es la publicidad para que en un momento dado se busque el mecanismo de que le llegue a la ciudadanía en general, pero ya está aprobado el reglamento interno, de hecho lo tenemos nosotros desde principio de mayo.

Pregunta: ¿Qué tanto puede contribuir a este desorden? El procurador social Pedro Ruiz señaló que cuando ellos empezaron a hacer las revisiones de los albergues no había ni expedientes de los niños, no sabían cómo llegaban, ¿qué tanto puede contribuir a esto el reglamento?

Respuesta: (Retoma el presidente de la CEDHJ) Precisamente hoy acabamos de emitir una Recomendación porque no hay expedientes, porque no se transparenta, porque no se ordena el actuar. Es parte elemental en cualquier área de la función pública el tener un orden, una información precisamente accesible e inmediata. Es parte fundamental de una necesidad urgente y lógica que deba darse un trámite individual por cada una de las personas para establecer en un expediente correspondiente cómo va la evolución, cómo va el tratamiento, cómo va el proceso que implica para cada uno de esos niños.

Pregunta: ¿Qué puntos se convierten en calidad de rechazados de las Recomendaciones que han emitido?

Respuesta: Muchos de los puntos, en la gran mayoría, se están aceptando, ya se han cumplido, hay algunos como los procedimientos administrativos que es una parte que queda pendiente, en la cual tenemos que seguir insistiendo.

Pregunta: ¿No se han iniciado procedimientos administrativos?

Respuesta: Se han iniciado procedimientos, mas no he visto resultados.

Pregunta: ¿De destitución y esas cosas?

Respuesta: Bueno, eso ya les corresponde decidirlo a ellos.

Pregunta: En otro tema, lo de La Martinica, ahorita están todas las instituciones, el CEA, el ayuntamiento, echándose la bolita. Ahí ¿cómo le van a entrar ustedes a apoyar a estos colonos?

Respuesta: Estuvimos presentes ayer. Yo instruí al director de Quejas para que él se apersonara y más visitadores del área, para que realizaran todo lo correspondiente a la orientación y buscar cómo se les garanticen sus derechos. Me informa el director de Quejas que todavía no se han presentado quejas, hay un acta de investigación que se ha abierto, inclusive se dio y se levantó un acta circunstancial y seguiremos en espera de ver qué peticiones llegan y también de qué forma podemos nosotros intervenir en el ámbito de nuestra competencia.

Pregunta: ¿Aunque no haya quejas?

Respuesta: Aunque no haya quejas. Hay orientación a los colonos, ya ellos sabrán qué hacer.

Pregunta: ¿Cómo se enteraron?

Respuesta: A través de ustedes, los medios de comunicación.

Pregunta: Sobre el caso que salió del área de delitos sexuales en la Procuraduría, que llevó a cabo una sesión de strippers y que durante ese lapso se cerraron las oficinas, ¿habrá alguna investigación al respecto?

Respuesta: Ya se abrió. Les comunico que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha iniciado una investigación oficiosa y es la número 26/2011, que corresponde a la Segunda Visitaduría, que está a cargo del maestro Javier Perlasca Chávez.

Pregunta: ¿Cuál es la violación que se presume?

Respuesta: Muchas, entre ellas el ejercicio indebido de la función pública, abuso de autoridad. Hay que revisar, es un acta de investigación que se está abriendo y una vez que se realicen las primeras investigaciones podremos desprender a qué elementos nos pueden llevar como probables violaciones. Ya está abierta y ahí está.

Pregunta: ¿Va a hacer un llamado a que exista este hospital para atención de niños y adolescentes suicidas y cómo van con el caso del niño que se ahorcó en el Salme?

Respuesta: Desde luego que nuestro pronunciamiento que emitimos en octubre respecto de ese tema fue muy contundente, bastante claro con las investigaciones que realizamos y que ahora se viene a fortalecer con nuestros señalamientos con las propias declaraciones, la propia confesión del propio director, el doctor Daniel Ojeda. Yo creo que los reclamos, las necesidades y las carencias a las que se está refiriendo el doctor Manuel Ojeda deben de tomarse en cuenta. Definitivamente debe de ponerse en claro esa parte. Ahorita ya hay algunas quejas que se están integrando, hay una en la Quinta Visitaduría, que preside la licenciada Norma Cristina Robledo Saldaña, y le vamos a dar seguimiento y sobre de ello también estaremos, en su momento, resolviendo lo que corresponda, lo que acredite de conformidad a los hechos que se investiguen que tienen que ver con el acto al cual usted se refiere.

-o0o-